REGLAMENTO TROTADA POPULAR

Art. 1.- El Club Deportivo Trotapinares, organiza la XXXVII Trotada Popular, el día 3 de junio de 2018.

Art. 2.- A la XXXVII Trotada Popular, carrera urbana, a pie, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplido los 18 años, el día de la prueba. El circuito sobre asfalto. La prueba está incluida dentro del Calendario de la Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León.

INFORMACION IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de le Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León y, mediante su inscripción, el corredor federado consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil.

Art. 3.- La salida se dará a las 10,00 horas, en la Plaza Mayor, cerrándose el control a los 60 minutos de iniciada la prueba.

Art. 4.- Las inscripciones se realizarán a través de la web **www.trotapinares.com** desde el 8 de mayo de 2018 hasta el 1 de junio de 2018, a las 20,00 horas

También se realizarán inscripciones, desde el 15 de mayo de 2018 hasta el 1 de junio del 2018, en horario comercial, en los establecimientos:

Tiendas de DEPORTES LIBERTAD 4, situadas en: C/ Teresa Gil, 26 y C/ Cerrada, 14 (Bº de la Rondilla).

Tienda SOLRUNNERS, C/ Recondo, 29

Gimnasio GYM-BYM, C/ Tahonas, s/n

Tiendas Pcbox situadas en: C/Marina Escobar, 6 y C/ Hípica 3

Los precios de la inscripción durante las fechas anteriormente descritas son 8 €.

La inscripción el día de la prueba son 10 €.

Art. 5.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Art. 6.- Las reclamaciones se efectuarán ante la organización, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

Art. 7.- El importe de la inscripción no será retornable ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor.

Art. 8.- Las categorías de la XXXVII Trotada Popular, tanto para atletas federados como no, quedan establecidas de la siguiente manera:

MUJERES:

SENIOR de 18 a 34 años

VETERANA "A" de 35 a 39 años

VETERANA "B" de 40 a 44 años

VETERANA "C" de 45 a 49 años

VETERANA "D" de 50 a 54 años

VETERANA "E" a partir de 55 años

HOMBRES:

SENIOR de 18 a 34 años

VETERANO "A" de 35 a 39 años

VETERANO "B" de 40 a 44 años

VETERANO "C" de 45 a 49 años

VETERANO "D" de 50 a 54 años

VETERANO "E" de 55 a 59 años

VETERANO "F" a partir de 60 años

· Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Art. 9.- Se entregarán los siguientes trofeos:

Trofeo a los vencedores absolutos masculino y femenino.

Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculina como femenina.

Los trofeos NO SON ACUMULABLES.

Art. 10.- Los dorsales entregados son personales e intransferibles. En caso de no participar en la prueba no se podrá ceder a otro/a atleta, conllevando esta irregularidad la descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos NO autorizados, por la seguridad de los corredores.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Los dorsales se entregarán el día de la prueba, en la Plaza Mayor, hasta 30 minutos antes de comenzar la carrera.

Art. 11.- La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Art. 12.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Art. 13.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio la Organización.